Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

165

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/19- RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ID Nº 365029.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veinte y nueve de julio del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/19- RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ID Nº 365029,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

## 1. ANTECEDENTES

- Memorándum D.G.T.A. N° 18/2019 de fecha 05 de abril de 2019, por el cual el Departamento de Gestión Técnica y Administrativa, dependiente de la Dirección de Tic's, solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones N° 365029;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 810/2019 por un monto de Gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- En fecha 27 de mayo de 2019 el llamado ID 365029, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 07 de junio de 2019 fue publicada la Adenda Nº 1.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lilian Galeano
Directora General
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

Abg. Dionisio Merales Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

- CODE 100 S. A.
- DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
- DOCUMENTA SOCIEDAD ANÓNIMA
- OLAM SRL
- VIT S.A.

## 2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 06 de junio del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 29/2019, en donde no se procedió al acto de apertura de sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03. Por tanto, a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre.

En fecha 14 de junio del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 29/2019.

Se presentaron los siguientes oferentes:

| N° | EMPRESA | MONTO OFERTA GS. |
|---|---|---|
| 1 | OLAM S.R.L. | 12.000.000 |

## 3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| Nº DE ORDEN | DOCUMENTOS SUSTANCIALES | OLAM S.R.L. |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de Presentación de la Oferta | CUMPLE |

Lilian Galeano
Directora General
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

Abg. Dionisio Meraldo Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | **CUMPLE - ACTIVO SIPE** |
| 3 | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | **CUMPLE - ACTIVO SIPE** |
| 4 | Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto | **CUMPLE - Gs. 600.000** |
| 5 | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07) | **CUMPLE (ACTIVO SIPE)** |
| 6 | Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere) | **PRESENTA - CONSTANCIA Nº 1551416** |

## 4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

| Item | Descripción del Bien | Precio Referencial | Cantidad | Variacion Porcentual % | TES INGENIERIA | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total IVA incluido) |
| 1 | Renovacion de certificados digitales para a Municipalidad de Asuncion. | 12.000.000 | 1 | 0 | 12.000.000 | 12.000.000 |
| | | | | MONTO TOTAL OFERTA | | 12.000.000 |

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la única oferta posible de evaluar:

Lilian Galeano
Directora General
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

## 5.1 ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El área solicitante – Departamento de Gestión Técnica y Administrativa - por Memorándum Nº 43/2019 de fecha 11 de julio de 2019, expresa que la oferta presentada por la firma OLAM S.R.L., cumple con los requerimientos establecidos en la Carta Invitación.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**

| RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES TIPO WILDCARD | | OFERENTE |
|---|---|---|
| **Características** | **Especificaciones** | **OLAM S.R.L.** |
| Tipo de Validación | De la organización, verifica identidad comercial y la propiedad del dominio | Cumple |
| Tipo Subdominios | Ilimitados | Cumple |
| Tipo de Licencia | Ilimitadas, sin cargo adicional para servidor | Cumple |
| Sello Visible | Si | Cumple |
| Compatibilidad | 99 % de los navegadores tradicionales y para los principales de los dispositivos móviles | Cumple |
| Tipo de Cifrado | 256 bits, debe contar con 2048 bits para la raíz | Cumple |
| Revocación y Reemplazo | Gratuito, durante la vigencia | Cumple |
| Validez | El certificado debe tener validez de 2 (dos) años, con opción a renovación | Cumple |
| Soporte | Vía chat y correo electrónico | Cumple |
| Autorización | El oferente debe demostrar por medio de un documento emitido por el fabricante o distribuidor designado, que se encuentra autorizado a comercializar específicamente la línea de Certificados SSL para nuestro país. | Cumple |
| Plazo de Entrega | 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de provisión correspondiente emitida por la Dirección de TIC's. | Cumple |
| **Lugar de entrega** | | |
| Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's) – Sede Central de la Municipalidad de Asunción - Piso 10 Bloque "A" Edificio De Los Comuneros (Avda. Mariscal López Nº 5.556). | | Cumple |
| **Horario de entrega** | | |
| De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas | | Cumple |

Municipalidad de Asunción
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Av. Mcal. López 5556 y Cap. Bueno, Edif. De Los Comuneros, Bloque A, 10 Piso, Telef. No. (595) 21 619.500

Ruben Pereira
JEFE

## 5.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la única oferta posible de evaluar, constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

| | | 2018 | | Observación |
|---|---|---|---|---|
| **Ratios de liquidez** | Activo Corriente | 10.711.018.643 | 2,07 | Deberá ser igual o mayor que 1 |
| | Pasivo Corriente | 5.164.869.705 | | |

## 5.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Liliana Galeano
Directora General
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la adquisición de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública) deberán estar autenticados por escribanía pública.* constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

| Año | Contrato/Factura | Descripcion | Monto |
|---|---|---|---|
| 2017 | FACTURA Nº 001-001-0004274 | CERTIFICADO DEL TIPO EVSSL PARA DISINTOS DOMINIOS | 58.983.400 |
| | **TOTAL Gs.** | | **58.983.400** |
| | | **Requisito del PBC - CUMPLE** | **40% - Valor total de la oferta** |
| | | | **4.800.000** |

## 5.4 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del único oferente posible de evaluar, se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

| DOCUMENTOS FORMALES | OLAM S.R.L. |
|---|---|
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | **CUMPLE - ACTIVO SIPE** |
| Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | **CUMPLE - ACTIVO SIPE** |
| Copia simple Patente Comercial | **CUMPLE - ACTIVO SIPE** |
| Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | **CUMPLE - ACTIVO SIPE** |

Lilian Galeano
Directora General
Dr. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

| | |
|---|---|
| Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la adquisición de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública | **CUMPLE** |
| Balance Ejercicio Fiscal 2018 - formulario 158 | **CUMPLE** |
| Anexo C - Especificaciones Técnicas | **CUMPLE** |
| Autorización del fabricante, representante o distribuidor | **CUMPLE** |

## 6. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

| **EMPRESA** | **OLAM S.R.L.** |
|---|---|
| **REPRESENTANTE LEGAL** | **- MANFREDO DELIGDISCH STUBBE**<br>**- ARIEL DELIGDISCH SOSA**<br>**- MARINA IVONNE ABRAHAM BAUER** |
| **C.I. N°** | **187024**<br>**1244591**<br>**974820** |
| Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. | No se observan registros |
| Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. | No observan registros (SINARH - AsuHesaka) |

## 7. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, "*...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas...*" *y* lo establecido en el Art. 28° de la

Lilian Galeano
Directora General
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Director General de Administración y Finanzas

Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **OLAM S.R.L. con RUC N° 80013217-3,** de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación.

| Ítem | Código de Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43232402-002 | Renovación de certificados digitales para la Municipalidad de Asunción | UNI | Unidad | COMODO CA LTD | REINO UNIDO | 1 | 12.000.000 | 12.000.000 |
| | | | | | | | | **MONTO TOTAL ADJUDICADO** | **12.000.000** |

**Es nuestro informe. -**

**Dirección de Adquisiciones**

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

**Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica**

**Dirección General de Administración y Finanzas**

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas